



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 11 SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 15.10.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SESION N°11 EXTRAORDINARIA
15.10.2010

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:00 horas, Sr. Cristian Tapia Ramos, Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAUL MEDINA FERNANDEZ

Concejales Sr. Robinson Morales se encuentra en la ciudad de Santiago y Sr. Waldo Ramos se reportó enfermo.

INVITADO:

Sr. Hugo Astorga Pizarro Director de Administración y Finanzas.

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura Acta Anterior
3. Presentación Modificación Presupuestaria (DAF)
4. Patente de Alcohol
5. Petición

1.- SALUDOS SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. Alcalde saluda a los presentes e informa el motivo de la reunión.

2.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el acta N°10 , sin objeción

3.- PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N°20.407 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010 , el Decreto Exento N° 7214 del - 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, el Acuerdo N° 362

-
adoptado en sesión ordinaria N° 46 del 09 de Diciembre de 2009 del H. Concejo Municipal que aprueba el
el
Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2010, por lo anterior de solicita al Sr. Secretario Municipal

(s) se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del

-
H. Concejo en Miles de Pesos :



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS

115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-03-00-000-000-000	TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZAC.DE ACTIV	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3,000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	
115-03-01-003-001-001	DERECHOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	17,000
115-03-01-003-001-002	DERECHOS VARIOS OBRAS	57,800
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	
115-03-01-003-002-001	DERECHOS VARIOS PERMISOS PROVISORIOS	22,700
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	22,400
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	2,000
115-03-01-003-999-007	DERECHOS VARIOS TRANSITO DUPLICADO Y OTROS	1,603
115-03-01-003-999-008	DERECHOS VARIOS OTROS	50,000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	
115-03-01-004-001-001	PARQUIMETROS	1,800
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	15,000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	49,000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	
115-03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	31,500
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	
115-07-02-001-000-000	USO ESTADIO DE FUTBOL	2,000
115-07-02-003-000-000	USO CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO	800
115-07-02-003-000-000	USO VERTEDERO MUNICIPAL	2,500
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	
115-08-02-001-001-000	MULTAS RENTAS LOCALES Y RESIDENCIAS	500
115-08-02-001-005-000	MULTAS INSPECCION DE OBRAS Y OTROS DERECHOS	1,000
115-08-02-001-006-000	OTRAS MULTAS DEL JDO. POLICIA LOCAL	2,000
115-08-02-001-007-000	MULTAS INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	20,000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFI. MUNIC. 60%	4,000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD 40%	1,700
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS DE TRANS. NO PAGADAS DE B. OTRAS MUNIC	500
115-08-99-000-000-000	OTROS	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	5,300



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	207,000

521,103

TOTALES

521,103

ACUERDO N°208

Por unanimidad de los presentes se autoriza modificación presupuestaria que se indica presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal: Suplementación por \$521.103 señalados en miles de pesos.

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N°20.407 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010 , el Decreto Exento N° 7214 del - 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, el Acuerdo N° 362 - adoptado en sesión ordinaria N° 46 del 09 de Diciembre de 2009 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2010, por lo anterior de solicita al Sr. Secretario Municipal (s) se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos :

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS

**MILES
DE PESOS**

115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAM. COMUNAL	28,951
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	TOTALES	82,968
		111,919

AUMENTO DE EGRESOS

215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
	A.G	
	1-24-24	
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	57,916
215-24-03-101-002-000	A SALUD	10,450
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	269
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	
	A.G. 1-31-31	
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	
215-31-02-004-021-000	PROYECTOS PMU	
215-31-02-004-021-039	PMU HAB. DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS	19,295
215-31-02-004-021-041	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS U. Y RURAL.	2,490
215-31-02-004-021-042	FNDR REPOSICION SEDE SOCIAL ARMONIA.	14,333



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

215-31-02-004-021-044	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS U. Y RURAL.II ETAPA	7,166
-----------------------	--	-------

TOTALES

111,919

ACUERDO N°209

Por unanimidad de los presentes se autoriza modificación presupuestaria que se indica presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal: Suplementación por \$111,919 señalados en miles de pesos.

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N°20.407 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010 , el Decreto Exento N° 7214 del - 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, el Acuerdo N° 362 - adoptado en sesión ordinaria N° 46 del 09 de Diciembre de 2009 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2010, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal (s) se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, con **acuerdo** del H. Concejo :

TRASPASO

**AUMENTO DE
EGRESOS
SUBT.ITEM.ASIG.**

215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	A.G. 1-22-22	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	
	A.G 4-6-6	
	PROGRAMA INFANTO JUVENIL	15,000
	A.G.6-1-1	
	CULTURA	50,000
	A.G. 4-13-13	100,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1,500,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN- Y REPARAC. DE INMUEBLES	2,500,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	
	A.G. 4-13-13	
	PROGRAMA TURISMO	12,455
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	
	A.G. 4-13-13	
	PROGRAMA TURISMO	220
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	
	A.G 1-22-22	
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000,000
	A.G. 1-22-22	
215-22-08-999-000-000	OTROS	
	A.G. 3-12-12	
	ANIVERSARIO	3,550,336



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

	A.G.3-23-23	
	OTRAS ACTIVIDADES	2,000,000
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
	A.G. 4-31-31	
	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1,900,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
	A.G. 4-1-1	
	PROGRAMA DE LA MUJER	100,000
	A.G.4-3-3	
	PROGRAMA ADULTO MAYOR	100,000
	A.G.5-1-1	
	PROGRAMAS RECREACIONALES	257,200
	A.G. 6-1-1	
	CULTURA	300,000
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	
	A.G.1-31-31	
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	16,000,000
215-31-02-004-012-000	CONST.MANTENC.Y REPARAC.INF. VIAL	18,000,000
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE	30,000,000
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	
215-31-02-999-002-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC.VEREDAS ACERAS.Y SOLERAS	25,000,000
215-31-02-999-003-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. VIVIENDAS	8,000,000
215-31-02-999-005-000	MEJORAM. Y MANTENC. ALUMBRADO PUBLICO	25,000,000
215-31-02-999-006-000	CONSTRUC.MANTENC. Y REPARAC.PLAZAS Y A.VERDES	18,000,000
215-31-02-999-010-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC.INF.DEPORTIVA	6,000,000
215-31-02-999-012-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. INF. VIAL	6,000,000
215-31-02-999-014-000	PROTECCION Y APOYO MEDIO AMBIENTE	38,500,000
	TOTAL EGRESOS	209,385,211

ACUERDO N°210

Por unanimidad de los presentes se autoriza modificación presupuestaria que se indica presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal: Traspaso por \$209,385,211 señalados en miles de pesos.

PETICIONES:

1.-	JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA ALEGRE	Solicita aporte para realizar Lota y reunir fondos para Fiesta Navideña.
-----	-------------------------------------	--

ACUERDO N°211

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre por valor de \$30.000.- (treinta mil pesos) para compra de premios y realizar una Lota Familiar con la finalidad de reunir fondos para la Fiesta Navideña.

2.-	AGRUPACION AMIGOS DEL TANGO Y EL FOLCKLOR DEL	Solicita pasajes para viajar a la ciudad de Arica y participar en el IV Festival Internacional de tango Arica 2010 a realizarse el día 21 al 25 de Octubre del presente año.
-----	---	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ADULTO MAYOR

ACUERDO N°212

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte por valor de \$100.000 (cien mil pesos) para la compra de pasajes a la Agrupación Amigos del Tango y el Folcklor del Adulto Mayor" quienes viajarán a la ciudad de Arica para participar en el IV Festival Internacional de Tango Arica 2010, la que se realizará el día 21 al 25 de Octubre del presente.

Sr. Presidente, siendo las 16:15 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en la totalidad los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTA




NANCY FARFAN RIVEROS
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL